



## Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano

### **OCTAVA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2020 COMITE DE TRANSPARENCIA CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO DE GUADALAJARA**

Siendo las 8:30 horas del día 31 de Agosto del 2020, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de Guadalajara, en la Sala de Juntas de éste Organismo ubicada en el Palacio Municipal de Guadalajara, que se encuentra en la Avenida Hidalgo, número 400, Colonia Centro, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. La sesión se llevo a cabo implementando la sana distancia, uso de cubrebocas, gel anti bacterial, en virtud de la Contingencia por la Pandemia del Covid-19 y estuvo presidida por el Arq. Diego Mora Dragicevic, Titular de la Unidad de Transparencia del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de Guadalajara.

**Arq. Diego Mora Dragicevic.-** Se propone desahogar la sesión de conformidad con el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Instalación de la Sesión.
- 2.- Clasificación de la Información del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de Guadalajara, de acuerdo a lo establecido en el Art. 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 3.- Resultados del procedimiento para el seguimiento de atención y respuesta a las solicitudes de acceso a la información del mes de Agosto del 2020
- 4.- Asuntos Varios.
- 5.- Clausura de la Sesión.

#### **1.- Instalación de la Sesión**

**Arq. Diego Mora Dragicevic,** Titular de la Unidad: se hace constar que se encuentran presentes:

Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez, en su carácter de Titular del Sujeto Obligado; la Lic. Sara Armida Villa Siordia, del Órgano de Control Interno y el Arq. Diego Mora Dragicevic, en su carácter de Secretario de la Unidad de Transparencia, todos ellos del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de Guadalajara.

En términos de lo dispuesto en el Artículo 29, inciso 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios existe quórum legal suficiente para sesionar, por lo que se declara legalmente instalada la sesión del día 31 de Agosto del 2020 y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Aprobado por unanimidad. Habiendo sido desahogado el primer punto del orden del Día pasamos al siguiente.

#### **ACUERDOS DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

**Primero.-** Se reconoce la personalidad con la que comparecen la totalidad de los presentes.

**Segundo.-** Se aprueba el orden del Día para la presente sesión.



**Consejo Social de Cooperación  
para el Desarrollo Urbano**

**2.- Clasificación de la Información del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de Guadalajara de acuerdo a lo establecido en el Art. 6 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**

**Arq. Diego Mora Dragicevic:** En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, se plasma en la presente acta clasificar la información que genera el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de Guadalajara de la siguiente manera:

ASUNTO	PROCEDENTE	IMPROCEDENTE	RESOLUCION
<p><i>Requiero conocer el presupuesto del año 2020 que se ha dado al fomento y producción de contenido audiovisual para el estado de Jalisco</i></p> <p><i>Enumere las instituciones que se han visto apoyadas económicamente por parte del estado de Jalisco para la producción de contenido audiovisual.</i></p> <p><i>Describa cuales han sido los últimos proyectos audiovisuales lanzados por parte del Estado de Jalisco</i></p> <p><i>Enliste las características que debe de tener un proyecto audiovisual para que logre tener apoyo económico</i></p> <p><i>Escriba cuales son los requisitos previos, documentación o premisa que el Estado de Jalisco solicita al momento de aprobar la producción de un producto audiovisual.</i></p> <p><i>Describa las restricciones que los proyectos audiovisuales deben de respetar</i></p>		X	<p>Se le contesta al solicitante vía correo electrónico, lo siguiente: Se le notifica que el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de Guadalajara, su principal objetivo es ejecutar obra pública por colaboración en el Municipio de Guadalajara por lo que dentro de su presupuesto del año 2020 NO existe ningún programa para el fomento y producción de contenido audiovisual para el estado de Jalisco.</p>
<p><i>Solicitud de información: Los distinguidos Burdeles de la familia del Alcalde Daniel Carrion- Gobernador</i></p>		X	<p>Se le contesta al solicitante vía correo electrónico, lo siguiente: el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo urbano de Guadalajara es un Organismo Público Descentralizado que tiene como función principal ejecutar obra pública por colaboración para el Municipio de Guadalajara, por lo que no tiene nada que ver con los burdeles de la familia del Alcalde Daniel Carrion- Gobernador</p>
<p><i>Solicito todas las solicitudes de acceso a la información pública dirigidas a TODOS los SUJETOS OBLIGADOS de esta entidad federativa que se ingresaron del 1 de enero 2020 al 30 de julio 2020, esta información se solicita desagregada por nombre del sujeto obligado al cual fue dirigido la</i></p>	X		<p>Se le contesta al solicitante vía correo electrónico, lo siguiente: se adjunta el archivo con las solicitudes de acceso a la información pública del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano que se ingresaron del 1 de enero 2020 al 30 de julio 2020, con el número de expediente, el tipo de respuesta y la fecha emitida por la autoridad, y los archivos adjuntos correspondientes a la respuesta cuando este exista. Información en formato de datos abiertos</p>



## Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano

<i>solicitud, el número de la respuesta, el tipo de respuesta y la fecha emitida por la autoridad, el texto y, de existir el archivo adjunto de la respuesta. Esta información se solicita en formato de datos abiertos</i>			
<i>Muy buenas tardes, el motivo del presente es con la finalidad de conocer que funcionario y de que dependencia tiene asignado el vehículo que te adjunto en pdf, por favor</i>		X	Se le contesta al solicitante vía correo electrónico, lo siguiente: En el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de Guadalajara no se tienen asignado a ningún funcionario el vehículo que se describe en el pdf que adjunta
<i>Desde 2018 al día 1 de agosto de 2020 ¿Han realizado compras de impermeables de plástico para lluvias? ¿Qué cantidad, a qué precio, para qué tipo de trabajo y características tenían estos impermeables? ¿Dónde puedo encontrar más información al respecto?</i>		X	Se le contesta al solicitante vía correo electrónico, lo siguiente En el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de Guadalajara desde el 2018 al día 1 de agosto de 2020 NO se han realizado compras de impermeables de plástico para lluvias.

**Arq. Diego Mora Dagicovic:** se somete a aprobación la clasificación de la información Pública. Aprobado

### ACUERDO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Único.-** Se resuelve aprobar Clasificación de la Información del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de Guadalajara.

**3.- Resultados del procedimiento para el seguimiento de atención y respuesta a las solicitudes de acceso a la información de acuerdo a los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

**Arq. Diego Mora Dragicevic:** En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, se somete a aprobación el procedimiento de seguimiento de atención de las solicitudes de acceso a la información. Aprobado.

### ACUERDO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Único.-** Se resuelve aprobar el Procedimiento para el seguimiento de atención y respuesta a las solicitudes de acceso a la información.

**4.- Asuntos Varios.**



## Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano

**Arq. Diego Mora Dragicevic:** Abro la mesa al diálogo por si alguien tiene algún asunto vario que tratar. Si nadie quiere hacer uso de la voz.

Se acordó llevar a cabo las reuniones mensuales de manera presencial, en virtud de que solo se reúna el Comité de Transparencia del Organismo conformado por 3 (tres) personas, “sin invitados” y siguiendo las medidas de Sanidad indicadas por el Sector Salud (sana distancia, uso de cubrebocas, gel anti bacterial), en virtud de la Contingencia por la Pandemia del Covid-19

### 5.- Clausura de la sesión

**Arq. Diego Mora Dragicevic:** Siendo las 09:40 am de la mañana, del mismo día de su inicio, se da por clausurada la presente sesión, misma que se celebró de conformidad con lo establecido en el artículo 29 inciso 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se hace constar que la totalidad de los acuerdos y resoluciones, así como la presente acta fue aprobada por el Comité de Transparencia del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de Guadalajara.

ARQ. DIEGO MORA DRAGICEVIC  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO DE GUADALAJARA